

Venezuela celebró sentencia de Corte Internacional de Justicia

Image not found or type unknown



Por primera vez en su historia Venezuela asistió a la CIJ en defensa de su soberanía e integridad territorial sobre la Guayana Esequiba. (Foto:PL)

Caracas, 6 abr (RHC) Venezuela celebró este jueves la sentencia incidental de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) al validar los argumentos referidos a que puede revisarse la conducta ilícita y fraudulenta del Reino Unido.

Acompañada por el canciller, Yván Gil, y el ministro para la Defensa, Vladimir Padrino, la vicepresidenta ejecutiva, Delcy Rodríguez, dio lectura a un comunicado en el que alabó, además, que el fallo dejó claro la existencia y vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966.

Este convenio, la República Bolivariana lo considera como el único instrumento válido para dirimir esta controversia territorial.

La nota subrayó que Caracas no reconoce el mecanismo judicial como medio de resolución de la mencionada controversia por cuanto “excluye la naturaleza y objeto de este acuerdo”.

Venezuela, remarcó, evaluará sus implicaciones de “manera exhaustiva y adoptará todas las medidas a su disposición” para la defensa de sus legítimos derechos e integridad territorial.

Asimismo, recordó y reiteró a la República Cooperativa de Guyana que el Acuerdo de Ginebra de 1966 es “el único instrumento válido y vigente” para resolver la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba, mediante negociaciones políticas en aras de una solución práctica y satisfactoria para ambas partes.

El texto señaló que por primera vez en su historia Venezuela asistió a la CIJ en defensa de su soberanía e integridad territorial sobre la Guayana Esequiba.

Recordó que en junio y noviembre de 2022 demostró con documentación rigurosa, contundente y abundante, los mecanismos fraudulentos utilizados por el Reino Unido de Gran Bretaña para arrebatarle su territorio.

El comunicado añadió que fue ese Estado el que desde 1840 “forjó mapas y montó una estratagema” para perpetrar el fraudulento arbitraje cometido contra Venezuela en París en 1899.

Afirmó que fue el Reino Unido el que finalmente firmó y se comprometió en el Acuerdo de Ginebra en 1966 “para encontrar una solución práctica y mutuamente satisfactoria a la controversia territorial”.

El Gobierno Bolivariano convocó a todo el pueblo venezolano a la unión nacional en la defensa del legado histórico y territorial del padre Libertador Simón Bolívar y en el cumplimiento de los valores constitucionales de paz, integridad y soberanía en el más estricto respeto al Derecho Internacional.

Este jueves, la CIJ determinó por unanimidad que la excepción preliminar interpuesta por Venezuela sobre la disputa que sostiene con Guyana por el territorio del Esequibo es admisible, pero la rechazó por mayoría de votos de 14 a uno. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/318891-venezuela-celebro-sentencia-de-corte-internacional-de-justicia>



Radio Habana Cuba